

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA DEPORTIVA DENOMINADA “IV MARATÓN MTB NORTE DE LANZAROTE”

INDICE

- Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL**
- Art. 2 ORGANIZACIÓN, TIPO DE PRUEBA Y KILOMETRAJE**
- Art. 3 PARTICIPACIÓN.**
- Art. 4 PROGRAMA HORARIO.**
- Art. 5 LICENCIA Y PÓLIZA DE SEGUROS.**
- Art. 6 INSCRIPCIONES.**
- Art. 7 CATEGORÍAS.**
- Art. 8 RETIRADA DE DORSALES.**
- Art. 9 RECORRIDO.**
- Art. 10 AVITUALLAMIENTO.**
- Art. 11 SEÑALIZACIÓN Y CONTROL.**
- Art. 12 SEGURIDAD VIAL.**
- Art. 13 SEGURIDAD, AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA.**
- Art. 14 ASISTENCIA MECÁNICA.**
- Art. 15 CLASIFICACIONES.**
- Art. 16 PREMIOS.**
- Art. 17 EQUIPACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO.**
- Art. 18 MEDIO AMBIENTE.**
- Art. 19 DISPOSICIÓN ORGANIZATIVA.**
- Art. 20 CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE
DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.**
- Art. 21 ANEXO I. AUTORIZACIÓN PARA MENORES SIN LICENCIA DE LA RFEC.**
- Art. 22 ANEXO II. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA DEPORTIVA DENOMINADA “IV MARATÓN MTB NORTE DE LANZAROTE”

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la Prueba: IV Maratón MTB Norte de Lanzarote

Modalidad: BTT

Clase: XCM y XC

Fecha: 03 junio de 2017

Hora de comienzo: Maratón 09:00 Horas y Medio Maratón 10:00 horas.

Categorías: Individual por edad, Equipos, Relevé y Fat Bike.

Club Organizador: Club Deportivo HTT (Haría Trail Team)

Emplazamiento: Punta Mujeres, Municipio de Haría (Lanzarote).

Toda información oficial y seguimiento de la carrera se publicará a través de la página web www.hariatrailteam, en todas las redes sociales del club organizador Facebook, Twitter e Instagram, también a través de la Página Web de la Federación Canaria de Ciclismo.

Art. 2 ORGANIZACIÓN, TIPO DE PRUEBA Y KILOMETRAJE

El club deportivo HTT (Haría Trail Team) organiza la prueba ciclista competitiva denominada IV MARATÓN MTB NORTE DE LANZAROTE que se celebrará el sábado día 3 de junio de 2017.

La dirección deportiva así como la coordinación del evento corresponde al club deportivo HTT y a la Federación Canaria de Ciclismo.

Los participantes realizarán una etapa en línea con un recorrido exclusivo por pistas de tierra y senderos, sólo utilizando zonas de asfalto para cruzar puntualmente carreteras y travesías urbanas.

Dicha prueba se desarrollará íntegramente dentro del término municipal de Haría y supone un impulso para la promoción del ciclismo de montaña y una inmejorable ocasión para disfrutar y promocionar los espectaculares lugares y monumentos naturales que brinda el norte de la isla de Lanzarote.

La dirección técnica de la carrera corresponde al club deportivo HTT, comprometiéndose este a la señalización, adecuación de la zona de salida y llegada, a la organización de las inscripciones, situación de controles de recorrido, asistencia sanitaria, avituallamiento, así como a la entrega de premios, siguiendo las indicaciones generales establecidas por la Federación Canaria de Ciclismo.

El evento deportivo consta de dos formatos XCM y XC.

Se ha dispuesto dos puntos de partida, la distancia Maratón tendrá comienzo en el pueblo de Punta Mujeres, junto al Centro Sociocultural, y la Media Maratón arrancará desde la localidad de Haría, junto al campo de fútbol municipal. Para ambas distancias y todas las modalidades se utilizará un único itinerario con meta localizada en Punta Mujeres.

La prueba Maratón MTB comprende una distancia de 55 km, y permite la participación en categoría Individual, Equipo (formado entre 3 y 5 componentes), Relevé y Fat bike.

Para la categoría Relevé la distancia está dividida en dos bucles de 23 y 32 kilómetros respectivamente y un recorrido entre las localidades de Punta Mujeres - Haría - Punta Mujeres.

En la distancia corta, Media Maratón (32 km), sólo se permite la participación en categoría individual.

Por motivos de seguridad la salida de la IV MARATÓN NORTE DE LANZAROTE 2017 será neutralizada, en modo pelotón, hasta salir de las calles interiores del pueblo de Punta Mujeres, tras lo cual se dará la salida lanzada.

Durante la neutralización está totalmente prohibido esprintar y adelantar al vehículo oficial del Director de Organización. Realizar esta infracción significará la expulsión del participante/es.

El Director de Organización encabezará a los participantes en un vehículo oficial de la prueba. En el momento en que el Director de Organización o Juez Árbitro da inicio a la etapa, los participantes deberán comenzar la prueba.

La zona de paddock para la salida de las dos modalidades Maratón y Media Maratón se abre 20 minutos antes de la hora de salida.

Cinco minutos antes de la hora de salida no está permitido el acceso de ningún participante a la parrilla de salida.

No se permite tomar la salida a ningún participante, una vez se haya dado la salida oficial, salvo que el Jurado Técnico lo considere.

Art. 3 PARTICIPACIÓN.

La prueba de XCM Maratón, está abierta al conjunto de corredores/as a partir de 17 años, es decir de la categoría JUNIORS.

En el formato Media-Maratón, se permitirá corredores/as a partir de la categoría de Cadete (15 y 16 años).

Para la inscripción de menores sin licencia de Real Federación Española de Ciclismo de será necesaria presentar la autorización del Anexo I (Art. 21).

La participación en este evento será de carácter OPEN, está autorizado por la Federación Canaria de Ciclismo y se disputará conforme a las normativas propias de la disciplina de Mountain Bike en su modalidad de maratón.

También es puntuable para la “III Copa Insular de MTB Isla de Lanzarote”, y “XIII Campeonato Interinsular Lanzarote-Fuerteventura 2017 de Mountain Bike”.

Art. 4 PROGRAMA HORARIO.

Martes 01 de febrero:

00:00 horas. Apertura de inscripciones a través de Página Web www.hariatrailteam.com.

Jueves 01 junio:

23:59 horas. Cierre de inscripciones.

Viernes 02 junio:

11:00 horas. Publicación de la lista de inscritos.

19:00 a 21:00 horas. Entrega de dorsales en la CARPA DE STAFF DE ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN al participante, junto al Centro Socio Cultural en la localidad de Punta Mujeres.

El día de la carrera NO HABRÁ ENTREGA DE DORSALES.

21:30 horas. Centro Socio Cultural de Punta Mujeres. Reunión técnica de asistencia voluntaria, para recibir las instrucciones complementarias del organizador y donde se informará de las cuestiones que tienen que ver con el desarrollo de la competición y se aclarará cualquier duda que tenga el participante.

Sábado 03 Junio:

09:00 horas. Comienzo Maratón MTB. (Punta Mujeres)

10:00 horas. Comienzo Media Maratón MTB. (Haría-Campo Fútbol)

15:00 horas. Acto de entrega de premios e invitación en lugar de meta. (Punta Mujeres)

Art. 5 LICENCIA Y PÓLIZA DE SEGUROS.

Para participar es obligatorio o bien tener licencia de competición expedida por la Real Federación Española de Ciclismo u otras federaciones adscritas a la Unión Ciclista Internacional, o suscribir la licencia de día que incluye el seguro

de accidentes y responsabilidad civil proporcionado por la Federación Canaria de Ciclismo. Son los únicos seguros válidos aceptados por la organización.

Art. 6 INSCRIPCIONES.

La inscripción se podrá realizar mediante inscripción ON-LINE a través de la página oficial de la carrera www.hariatrailteam.com y del tramitador ubicado en el portal web del club organizador, con pago por adelantado a través de terminal TPV virtual con pasarela segura.

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email: hariatrailteam@gmail.com y en el teléfono de contacto el 654941244.

Las inscripciones se abrirán el martes día 1 de febrero de 2017, a las 00:00 horas y se cerrarán el día 01 de junio de 2017 a las 23:59 horas, o bien cuando se alcancen 300 plazas.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento.

El precio de las inscripciones se estiman según distancia, modalidad y categoría, y se fijan según describe el siguiente cuadro:

IV MARATÓN MTB – NORTE DE LANZAROTE				
DISTANCIA	MODALIDAD		CATEGORÍAS	PRECIO
MARATÓN	INDIVIDUAL	MASCULINO	JÚNIOR	30 € FEDERADOS
			ÉLITE-SUB23	40 € NO FEDERADOS
			MÁSTER 30	
			MÁSTER 40	15 € SOCIO HTT
			MÁSTER 50/60	
		FEMENINO	JÚNIOR	
			ÉLITE/MÁSTER	
	INDIVIDUAL FAT-BIKE	MASCULINO	ÚNICA	35 € FEDERADOS
		FEMENINO	ÚNICA	
	RELEVOS	MASCULINO	ÚNICA	
		FEMENINO	ÚNICA	
		MIXTA	ÚNICA	55 € NO FEDERADOS
	EQUIPOS	MASCULINO	ÚNICA	
		FEMENINO	ÚNICA	
		MIXTA	ÚNICA	
MEDIAMARATÓN	INDIVIDUAL	MASCULINO	CADETE	GRATUITO
			JÚNIOR	20 € FEDERADOS
			ÉLITE-SUB23	30 € NO FEDERADOS
			MÁSTER 30	
			MÁSTER 40	10 € SOCIO HTT
			MÁSTER 50/60	
		FEMENINO	JÚNIOR	
			ÉLITE/MÁSTER	

La inscripción da derecho a recibir del organizador:

- Participación en carrera, control chip de tiempos con placa numerada y dorsal personalizado.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Asistencia médica en carrera y dispositivo de rescate y auxilio.
- Seguro de Accidente y Responsabilidad Civil.
- Dispositivo de Seguridad vial.
- Bolsa del corredor.
- Almuerzo final de carrera.
- Sorteo de obsequios de marcas patrocinadoras.

Art. 7 CATEGORIAS.

Se establecerán las siguientes modalidades y categorías:

* Masculino Maratón:

Junior, Elite-Sub23, Master

* Femenina Maratón:

Junior, Elite, Master

* Masculino Media Maratón:

Cadete, Junior, Elite-Sub23, Master

* Femenino Media Maratón:

Junior, Elite/Master

* Fat bike.

Categoría única, masculina y femenina. (Ancho de cubierta mínimo 3.8 pulgadas).

* Equipo: (Masculino, Femenino, Mixto)

Categoría única.

Los equipos deben estar **formados entre 3 y 5 componentes**. Cada equipo obtendrá un tiempo final de carrera que vendrá marcado por el tiempo realizado por la entrada a meta del último miembro del equipo. **Al menos tres de los miembros del equipo deberán disputar la prueba en pelotón** y pasar por los controles de carrera y meta con una diferencia no superior a 15 segundos entre el primer y último integrante. **Caso de no cumplir esta condición el equipo quedará descalificado.**

*Relevo: (Masculino, Femenino, Mixto)

Categoría única.

* En la prueba de Maratón y Media Maratón, se anulará las categorías individuales que no presenten al menos tres corredores/as a la línea de salida, estos corredores/as pasarán a competir con la categoría inmediatamente superior. En el caso de Máster-50/60, a la inmediata inferior. A excepción de Cadetes y Junior que siempre competirán en sus categorías aunque no se llegue al mínimo.

Art. 8 RETIRADA DE DORSALES.

La entrega de dorsales se realizará el viernes día 02 de junio entre las 19:00 y 21:00 horas en el Centro Socio Cultura de Punta Mujeres, municipio de Haría - Isla de Lanzarote.

El día de la carrera NO HABRÁ ENTREGA DE DORSALES.

Los/as participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba.

Los/as inscritos que no asistan, podrán autorizar la recogida de su dorsal presentando autorización de retirada por terceros, adjuntando fotocopia del DNI del titular del dorsal, y también copia de la licencia federativa en su caso.

Los dorsales deberán ir siempre visible, en la bicicleta, irá colocado en su frontal, y no se podrá tapar nunca la publicidad del evento.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

A todos los corredores se les entregara un Chip, este se colocara en el horquilla delantera. Una vez pasada la línea de Meta se ha de devolver el Chip.

Art. 9 RECORRIDO.

El recorrido oficial de la prueba es el expuesto en el portal web del club organizador.

Parte del recorrido transcurre por propiedad privada: **NO es transitable en días distintos a la prueba.**

Art. 10 AVITUALLAMIENTO:

La organización dispondrá de cuatro avituallamientos en carrera que estarán ubicados en los siguientes puntos:

MARATÓN

1º Avituallamiento. (Sólido / Líquido) P.K. 16+000 Maguez.

MARATÓN / MED. MARATÓN

2º Avituallamiento. (Sólido / Líquido) P.K. 31+000 Subida a Las Antenas.

3º Avituallamiento. (Sólido/ Líquido) P.K. 44+000 Mala – Zona del Jable

No se permite ningún tipo de asistencia externa a los corredores/as como proporcionar o dar avituallamiento fuera de las zonas designadas por la organización. El incumplimiento de esta norma conlleva la descalificación a propuesta de los jueces de la prueba.

Art. 11 SEÑALIZACIÓN Y CONTROL.

El recorrido se encontrará convenientemente señalizado bien con fechas indicativas, marcadas en el suelo o cintas a modo de balizas, especialmente en los puntos conflictivos, como cruces, giros, etc., por donde será obligatorio el paso y donde podrán existir referencias kilométricas.

Las zonas del recorrido que presentan pendientes duras y/o potencialmente peligrosas estarán señalizadas para que los participantes puedan extremar las precauciones posibles.

La Organización descalificará a todo corredor/a que no pase por los puntos de control y/o que no realice la totalidad del recorrido por el lugar señalizado.

Para realizar el itinerario completo de la prueba se establece un **tiempo máximo de seis (6) horas**, tras lo cual se cerrará meta.

Por razones de seguridad y logística, la Organización ha establecido un CIERRE DE CONTROL a las 15:00 horas en el lugar meta, todo el participante que a esa hora no haya pasado por éste punto no aparecerá en la clasificación.

En cualquier caso, el participante que sobrepase este horario deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Los participantes que no alcancen a tiempo el punto de Cierre de Control, si lo prefieren podrán ser trasladados a META por el dispositivo que la ORGANIZACIÓN disponga para tal fin.

También existirá coche escoba, en los puntos donde se permita el acceso, para los participantes que por algún motivo no puedan terminar la carrera.

Durante el transcurso de la prueba el corredor seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización comprometiéndose a cumplir las normas y protocolos de seguridad

establecidos, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de su integridad física o psíquica.

Art. 12 SEGURIDAD VIAL.

Todos los participantes deben ser conscientes de que la prueba discurre abierta al tráfico por lo que no dispondrán del uso exclusivo de las carreteras, vías y/o caminos durante la carrera. Los ciclistas deberán respetar las normas de circulación y prestar especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a carreteras y calles. El recorrido es abierto al tráfico pero debidamente controlado.

Ningún participante tiene derecho sobre el resto de vehículos en circulación por el hecho de participar en la prueba. En los tramos abiertos al tráfico los corredores deben de circular por la derecha. En último término el corredor es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

Cada participante al inscribirse en la prueba acepta y reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico que serán estrictamente acatadas, así como las instrucciones de la Organización.

No estará permitido rodar a rueda de vehículos privados, motos, camiones o furgonetas ya sean de la Organización o no.

Art. 13 SEGURIDAD, AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA.

Durante la participación cada ciclista deberá llevar consigo un teléfono móvil, y según su consideración, el siguiente material, siendo recomendado kit de herramienta, camelback o bidones de bebida, algo sólido y protección solar.

Los participantes llevan en el dorsal el número del dispositivo de emergencia y seguridad. En caso de cualquier incidente deberán contactar con la organización a través del mismo.

El/la ciclista que se retire durante la prueba deberá comunicarlo obligadamente al personal de control más próximo o por medio de llamada telefónica a la organización al través del número impreso en el dorsal.

La organización recomienda la descarga de la aplicación Fress gratuita para móviles (de emergencias del 112), que en caso de emergencia dará nuestra localización exacta directamente a los servicios de emergencia.

La asistencia médica será proporcionada por la Organización, poniendo a disposición del evento, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos y técnicos sanitarios, dos ambulancias SVA y SVB móviles, un vehículo de intervención rápida, varios puntos de socorro móviles, un puesto médico en la llegada, varios vehículos-escoba, y un equipo de fisioterapeutas.

El/la corredor acepta con su participación que, ante cualquier eventualidad la asistencia médica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se halle, ya que en el recorrido existen zonas de difícil acceso para vehículos de rescate. Estos condicionantes dificultan la operatividad de los equipos de asistencia médica.

El participante exime a la Organización de responsabilidad alguna por todos los daños y/o lesiones propias o ajenas que pudieran derivarse por su participación, ya que, en todo caso será absoluta responsabilidad del ciclista las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en esta prueba deportiva.

Art. 14 ASISTENCIA MECÁNICA.

La organización dispondrá de puntos fijos de asistencia técnica en la salida y móviles durante la carrera.

En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes.

Art. 15 CLASIFICACIONES.

El juez de llegada y cronometrador serán responsables de determinar el orden y tiempo de llegada de cada participante.

Art. 16 PREMIOS.

La entrega de premios de la competición se realizará a partir de las 15:00 horas en el lugar de meta.

Se entregará premio a los/as tres primeros/as de la general y de cada categoría de edad, no siendo los premios acumulativos.

Recordamos que la ceremonia de entrega de premios forma parte de la competición y por lo tanto es obligatoria la presencia de todos los corredores que tengan derecho a premio en la misma.

La no presencia en el acto de entrega de los trofeos y/o premios se entenderá como renuncia a lo conseguido. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

Art. 17 EQUIPACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO.

Será obligatorio el uso del casco protector de material rígido homologado.

Se recomienda el uso de guantes y gafas.

A criterio del Jurado Técnico de la prueba, las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición, no serán autorizadas.

Art. 18 MEDIO AMBIENTE.

La prueba transcurre por parajes de gran valor ecológico y paisajístico por lo que es de obligado cumplimiento las normas de respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar cualquier tipo de material, restos de comida, basura, envoltorios de barritas, geles, etc..., desviarse del recorrido oficial marcado, y circular fuera de los caminos señalizados **siendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.**

No dejemos ninguna señal de nuestro paso por la carrera. Todas las personas involucradas en la carrera tenemos un papel muy importante en el cuidado del medioambiente.

Art. 19 DISPOSICIÓN ORGANIZATIVA

Las disposiciones técnicas de competición, tabla de penalizaciones y otros detalles de control y dirección de la prueba, así como casos no previstos en el presente reglamento y sus anexos se adaptarán a lo establecido por la normativa de la FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO.

Previa comunicación a todas las partes interesadas, la organización se reserva el derecho de modificar, aplazar o suspender la prueba u disposiciones de este reglamento de carrera, si por seguridad, condiciones meteorológicas o bien otros motivos justificables así lo aconsejen.

Únicamente se reembolsaría el importe de la inscripción si el evento fuera suspendido por condiciones meteorológicas adversas que no permitan la realización de la prueba por seguridad.

Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

Art. 20 CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

El participante autoriza a la organización el uso de sus datos personales con

finés logísticos, no comerciales, y siempre dentro del amparo y límites marcados por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones.

Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o video) se puedan utilizar de forma temporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable el Club Deportivo Haría Trail Team-HTT.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Art. 21 ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARA MENORES SIN LICENCIA DE LA RFEC.

(A CUMPLIMENTAR POR EL PADRE, LA MADRE O EL TUTOR/A DEL MENOR)
POR FAVOR, ENVÍE LA AUTORIZACIÓN, UNA VEZ CUMPLIMENTADA Y
FIRMADA, A hariatrailteam@gmail.com, ANTES DEL ÚLTIMO DÍA DE
INSCRIPCIÓN ESTABLECIDO, Y ENTREGAR LA ORIGINAL EN EL MOMENTO
DE RETIRAR EL DORSALES.

D. /Dña.....
con DNI/Pasaporte número.....en mi condición de
padre/madre/tutor/tutora de D./Dña.....
con fecha de nacimiento.....con DNI/Pasaporte número.....

AUTORIZO:

1. A mi hijo/hija, a que
participe en la prueba deportiva denominada **IV MARATÓN MTB NORTE DE LANZAROTE**, en su modalidad de Maratón / Media Maratón, que se llevará a cabo el día 03 de junio de 2017.

2. A la Organización de la Prueba directamente o a través de la empresa o club ejecutor de dicha actividad, a que puedan realizar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante la actividad citada en el punto anterior, en las que pueda aparecer mi hijo/a, para la memoria y difusión de la actividad.

A SU VEZ, DECLARO:

a) Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables de la actividad a desarrollar.

b) Que no padece enfermedad, alergias, ni cualquier otra limitación que le impida participar con normalidad en la actividad programada. En caso de padecer algún tipo de enfermedad o alergia, deberá especificarlas: _____

c) Que reconozco haber leído la totalidad del Reglamento Particular de la prueba deportiva denominada **IV MARATÓN MTB NORTE DE LANZAROTE**, que conozco las características y normas de la misma y acepto con ello los riesgos inherentes a la participación en una prueba ciclista abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Otorgada en, a de de 2017

Fdo.
DNI.

Art. 22 ANEXO II

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman la Declaración de Responsabilidad y protección de datos asumiendo el presente Reglamento:

1. Que he leído, conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la prueba deportiva denominada **“IV MARATÓN MTB NORTE DE LANZAROTE”**.
2. Que estoy físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
3. Que soy consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caídas, colisión con vehículos, participantes, espectadores, condiciones climáticas, estado de los caminos (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).
4. Que dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición. Igualmente admito que soy el único responsable de mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades paralelas.
5. Que domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para carrera en la que voy a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.
6. Que autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
7. Que, autorizo a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento.
8. Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonero o eximo de cualquiera responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIO a interponer denuncia o demanda contra los mismos.
11. Que conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aún habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

En....., a de de 2017

Fdo.
D.N.I.